En relación con TELEFÓNICA MÓVILES, S.A., de la que TELEFÓNICA, S.A. tiene, directa e indirectamente, el 92,46% del capital social, TELEFÓNICA S.A. quiere manifestar que es su intención presentar al Consejo de Administración de TELEFÓNICA MÓVILES, S.A. una propuesta de negociación de una fusión entre ambas compañías.

Es intención de TELEFÓNICA, S.A. proponer una ecuación de canje de 4 acciones de TELEFÓNICA, S.A. por cada 5 acciones de TELEFÓNICA MÓVILES, S.A.; no obstante, dicha ecuación de canje estará sujeta a los informes de valoración de ambas compañías, que se presentarán en los respectivos Consejos de Administración de los días 27 (TEM) y 29 (TEF) de marzo de 2006.

En el caso de que siga adelante la operación en los términos propuestos, el Consejo de Administración de TELEFÓNICA, S.A. propondrá a su Junta General una ampliación máxima del capital social de 261.320.118 acciones, de la que podrá deducirse, en su caso, el importe de las acciones que TELEFÓNICA, S.A. tenga en ese momento de ampliación de capital en autocartera.

A la fecha de hoy, la autocartera de TELEFÓNICA, S.A. es aproximadamente de un 3,9% del capital social.